

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00333-00 (Acción de Tutela – Impugnación)

Presentada dentro del término,¹ se concede la impugnación formulada por el señor Maicol Stiven Pérez Salamanca (tutelante) contra el fallo proferido el 21 de abril de 2021 en la presente acción de tutela, ante el Juez Civil del Circuito de esta ciudad que por reparto le corresponda, conforme el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Secretaría envíe copia de toda la actuación adelantada en la presente acción de tutela, al correo electrónico dispuesto para tal efecto. **Ofíciense.**

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef4a2ef1bce48319ffc6d64c345ff4587f2cd43f8b77e469e45d1d9596ca044f

Documento generado en 03/05/2021 06:21:39 PM

¹ El fallo de tutela fue notificado el día 23 de abril de 2021 al correo electrónico msperez77@misena.edu.co, con acuse de recibido el mismo día (23 de abril) a las 9:18 am, mientras que la impugnación fue presentada el 27 de abril de 2021 a las 2:43 pm.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**